

BASES

Este periódico se publica todos los días menos los festivos, repartiendo además, gratis una edición a los obreros.

Oficinas: Beato Diego de Cádiz, n.º 6 Talleres, en la misma casa.

LA INFORMACION

PARA LOS OBREROS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

SUSCRIPCION

E. Jádiz, al mes, Ptas. 1.50
Provincias, trimestre « 5.00
Número del día 10 céntimos;
Anuncios a precios módicos, con extensa circulación, por insertarse en las ediciones que en gran número se reparten gratis.

La soberbia

Uno de los más graves vicios que puede tener el hombre, es indiscutiblemente el de la soberbia.

El que sigue sus impulsos no puede ser querido ni estimado por nadie, puesto que simboliza semejante defecto moral, el más grande de los desamores para el prójimo y el olvido de que todos los hombres deben profesarse fraternal afecto.

El soberbio no puede ser cristiano, puesto que el cristianismo impone como primera condición y como primera medida, que no intente nadie sobreponerse a sus semejantes, sino considerarlos con todo respeto y con todo cariño: con el mismo que quisieran que fuéramos tratados nosotros.

Al soberbio se podrá querer por interés, porque pueda dispensar favores a cambio de adulaciones y de doblar el espinazo, pero como esto no es cariño sino baja, se tiene que el soberbio vive aislado y entregado a sí mismo y ensoberbecido en su fatuidad creyendo que los elogios que escucha todos se los merece y todos se entonan por su gloria, sin comprender que el soberbio no puede tener amigos ni ser alabado por nadie más que por quien su explotación realiza.

La soberbia de los altos causa más estragos que la de los humildes porque esta muchas veces es la que exaspera e indigna.

Pero contra la soberbia está la humildad digna, sin rebajamiento; el odio a todo lo que pueda parecer adulación, lisonja o indignidad, que ante la entereza, ante la dignidad no prosperan jamás los soberbios, sin que para combatir éste vicio sean necesarias ni precisas osadías ni violencias, sino nobleza y la humildad firme que la doctrina de Cristo encomienda.

Por Telégrafo

Madrid, 12 (varias horas.)

Política y políticos

Consejo de ministros

El Consejo de ministros celebrado esta tarde duró dos horas.

El presidente Sr. Dato dió cuenta de las diferentes conferencias que había sostenido con nuestro residente general en Marruecos general Marina.

Lejó una nota que por separado facilitó a la Prensa sobre la actitud que se ha de adoptar en Marruecos.

Explicó las razones en que se había fundado para la manifestación que en contra de la guerra se celebrará el domingo.

El ministro de Estado señor marqués de Lema, informó al Consejo de los trabajos que se realizan en su Ministerio, prometiendo facilitar a la Prensa minuciosa nota.

Acordóse que el ministro de Instrucción pública Sr. Bergamín marche a Sevilla para asistir a la inauguración de la Exposición del Centenario del Pacífico.

También se acordó el indulto del reo Vicente Lacambra, condenado por asesinato, teniendo para ello en cuenta los informes favorables recaídos en dicho delincuente.

El ministro de Marina habló de la posibilidad de que los buques de nuestra escuadra consuman carbón nacional.

El ministro de la Guerra señor mar-

qués del Serrallo, propuso el indulto del maestro Luis Castelló, condenado por injurias al Ejército.

También una prórroga en el plazo, para pago de las cuotas, por los reclutas de 1913, que deben ingresar en fila en Enero próximo, así como a aquellos que por encontrarse en expectación de declararse inútiles no llegaron a efectuar el pago.

Se aprobaron varios expedientes de Fomento.

Acordóse aplicar los preceptos de la nueva Ley de Reclutamiento del Ejército a los estatutos de la fundación «Plá» establecido en la Coruña y el Ferrol para redimir a los mozos.

Ca nota del Consejo es extensísima. Empieza fijando nuestro compromiso con Africa, que nos obliga a ejercer la política de atracción.

Continúa diciendo: «Es necesario que fundamente y pacíficamente conquistemos la confianza de los moros para ejercer nuestra misión.

Precisamos vencer la resistencia de los indígenas.

Las agresiones de los moros no podrán nunca detenernos en el cumplimiento de la misión humanitaria y patriótica, que realizamos en Marruecos, apoyada por las armas, por nuestros propósitos de paz y nuestra política de atracción, pero mientras esta política no vaya dando frutos, es necesario mantenernos en las posiciones ocupadas por nuestro heroico Ejército.

Si hace falta conquistaremos otras para perfeccionar las que ya tenemos.

Esto entiéndase, que sería en el caso indispensable para asegurar nuestro protectorado y para demostrar a los indígenas, que España dispone de la fuerza necesaria para defender sus derechos e intereses.

Así les obligáramos a concertar la paz.

Esta no puede considerarse lejana, para lo cual realiza el insigne y prestigioso general Marina, inteligentes y patrióticos esfuerzos.

El Gobierno le ha conferido a este alto personaje, un voto de absoluta confianza. Igualmente, el Ejército y la Marina esperan que la política de paz y atracción prevalezca en plazo breve.

Confía en que todos los españoles, unidos por su patriotismo, secundarán sus esfuerzos y se vencerá la resistencia de los moros.

Más del Consejo

El ministro de Estado, señor marqués de Lema, también ha facilitado extensa nota a la prensa, comprensiva del estado de las obras, servicios y organización judicial que ha sido estudio de su ministerio.

Se fijan planes en ejecución y en proyecto.

Inmediatamente que la Comisión judicial termine su cometido, dictaránse leyes procesales, relativas a las obligaciones de contratos civiles y mercantiles.

Se invitarán a las Potencias a que supriman su jurisdicción consular y se constituirán juntas que intervengan en los servicios locales en Tetuán, Arcila, Larache y Alcázar.

Enumera la cuota las carreteras y ferrocarriles establecidos y que se establecerán.

Anuncia también que se reglamentarán inmediatamente los servicios de Correos y Telégrafos.

Senadurias

Asegúrase que cuando regrese el Rey firmará varios nombramientos para cubrir algunas senadurias vitalicias vacantes.

El presidente del Senado Sr. Azcárraga y el del Consejo Sr. Dato conferenciaron sobre este asunto.

Sus Majestades

A las doce del día salieron de París SS. MM. D. Alfonso y D.ª Victoria Eugenia.

España en Marruecos

De un combate

Un telegrama de Tetuán dice que por condencias recibidas del campo moro se sabe que el día cinco se causó en Laticient al enemigo ocho muertos y cinco heridos.

Entre ellos figura el importante jefe de la kábila de Beni-Hasser «El Hassani.»

Intento de ataque

De Ceuta comunican que los moros intentaron atacar la posición de Axfa.

Nuestras tropas hicieron nutrido fuego contra el enemigo cortándole la retirada.

En la huida dejaron en el campo cuatro muertos y muchos heridos.

Las baterías cañoneóles el poblado, causándoles muchos destrozos.

Los proyectiles llegaron al poblado de Almarza.

Los moros huyeron, internándose en el monte.

Estos han tenido numerosas bajas.

Varias noticias

De Toledo

El Ministro de Instrucción Pública ha desmentido cuanto se ha dicho sobre que el Ayuntamiento de Toledo halla tomado el acuerdo de destruir el barrio judío.

Sólo existe una proposición que ha pasado a la Academia de la Historia y Bellas Artes.

Descarrilamiento

El tren de la línea de Astillero a Ontaneda (Santander), ha descarrilado, causándose muchos destrozos.

La vía ha quedado interceptada.

El Banco Hispano-Americano

Al Banco Hispano-Americano concurrió hoy bastante público para retirar los efectivos depositados.

Siguen los comentarios diversos sobre la actitud del Banco de España.

NOTICIAS VARIAS

Distinguida enferma

No siendo relativamente bueno el estado de la enfermedad que padece la respetable señora del Ilmo. Sr. D. Sebastián Martínez de Pinillos, le fué administrado ayer el Sacramento de la Penitencia.

Muy sinceramente deseamos el más completo restablecimiento de la enferma, por cuyo alivio hacemos votos.

Detenciones

El inspector de policía don Francisco Antequera, auxiliado por el cabo de Seguridad Sr. Medina y una pareja de este Cuerpo, detuvo a los individuos Francisco Martínez (a) El Cándido y Manuel Cabello (a) Pernaes en los cuales recaían sospechas siendo autores del robo cometido en la lechería de la calle San Antonio Abad núm. 3, en la noche del jueves.

Voló al cielo

Víctima de rápida dolencia, ha fallecido una hija del exconcejal de este Ayuntamiento, convecino nuestro, don Rafael Sánchez Camacho.

Tanto a éste, como a su esposa y demás familia, enviamos nuestro más senti-

do pésame por la pérdida irreparable que sufren.

Reglamento municipal

A la aprobación del Sr. Gobernador civil, remite el alcalde de Jerez el nuevo Reglamento para el régimen interior de las oficinas municipales.

La caseta de aislamiento

El Sr. Alcalde ha dado órdenes para que inmediatamente se hagan las reparaciones necesarias en caseta de aislamiento de Puntales, así como que se provea de mobiliario y ropa convenientemente.

Para curar un resfriado en un día,

tómese LAXATIVO BROMO QUININA. El boticario devolverá el dinero si no le cura. La firma de E. W. GROVE hallase en cada cajita.

La desgracia de ayer

Ayer tarde a las cuatro un alarmante ruido llamó la atención de los inquilinos de la casa número 11 de la calle de Prim.

Pronto vieron que en el patio de dicha finca había una mujer tendida que exhalaba suspiros.

No se sabe si la referida mujer, que se encontraba en la azotea, se tiró o se cayó al expresado patio.

Era sirviente desde hace dos años del Secretario de este Ayuntamiento don Francisco Pró.

Se llamaba la desgraciada mujer, Dolores Muñoz Castillo y habitaba en la calle San Pascual, núm. 11.

Era viuda y tenía 75 años de edad.

Parece que anoche tuvo un disgusto con una hija suya llamada Juana.

Servía también en la casa una nieta suya joven de 18 años llamada Ignacia Castro Loayza.

Al caer se destruyó la cabeza, siendo la muerte instantánea.

En el lugar del suceso se personó el Sr. Juez de Instrucción, D. Nicolás Tenorio; Inspector de Policía, Sr. Antequera; Comandante y Ayudante de la Guardia Municipal, Cabo Inspector, don Manuel Daponte; Vigilantes, Sres. Paramio, Navarro y Gil.

El Juzgado ordenó el levantamiento del cadáver y su traslado al Depósito del Cementerio.

Ante la casa de la desgracia se reunió numeroso público que comentaba el suceso.

En el Ayuntamiento

La Excm. Corporación municipal reunióse ayer tarde, bajo la presidencia del alcalde, Ilmo. Sr. D. Sebastián Martínez de Pinillos.

Concurrieron los concejales señores Gutiérrez (D. César), Rey Lucero, Lacave, Martínez de Pinillos (D. Joaquín), García Bourlié, Guillotó, Urrutia, Gallejos, Sánchez Robledo, Escandón, Ceballos, Pineda y Estévez.

Se dá lectura al acta de la anterior sesión, que es aprobada.

Informe de la comisión de Fomento, favorable a la instalación de un depósito de carbón en la bahía.

Aprobado. Informe de la comisión de Mercados, sobre aclaraciones pedidas por los señores Tejero y Domínguez en su instancia.

El señor Escandón pide la palabra, y concedida por la presidencia, dice que el expuesto de la comisión es una contradicción a lo acordado por la corporación anteriormente, que eliminó a los entra-

dores de pescado, del pago de 25 céntimos por bulto que trnsiten desde el desembarcadero á la estación del ferrocarril, para su exportación.

Es partidario de que se sostenga el arbitrio impuesto, de una peseta á cada bulto que vaya al depósito.

Pide se aclare el expuesto.

Contéstale el señor Guilloto, el que dice, que la comisión de Mercados, antes de formar el expuesto, se ha asesorado con las disposiciones legisladas sobre la materia.

Para demostrarlo, entre otras lee la Real orden de 24 de Abril de 1904, que prohíbe que los Ayuntamientos impongan arbitrios á géneros que se consideren como primeras materias.

Termina pidiendo que el expuesto pase á la comisión de letrados.

Rectifica el señor Escandón, por no haberle convencido las explicaciones dadas por el señor Guilloto.

Dice, que este edil sólo se ha referido al pescado que ha de ser exportado, pero no al que ha de ser depositado.

Nada—dice el señor Escandón—tienen que ver esas disposiciones con lo expuesto por mí.

Estimo que el quitar ese arbitrio puede dar lugar á que haya dificultad cuando se anuncie la subasta de la renta de la pescadería.

Nuevamente contesta el señor Guilloto, sosteniéndose en sus manifestaciones anteriores.

También el señor Escandón rectifica, expresando que no puede rectificarse un acuerdo que el Ayuntamiento ha adoptado anteriormente.

El señor alcalde dice, que no va á hablar del asunto, sino á aclararlo.

Se debe cobrar; tiene derecho el Ayuntamiento á ello, tratándose de impuestos gaditanos á una primera materia, que el contratista compra, bien para una fábrica de conservas, bien para exportarla, en cuyo caso tiene que utilizar una cámara frigorífica y que puede sufrir la pérdida del artículo, por efecto de no exportarlo por falta de compradores ó por otras causas.

Esto—dice el Sr. Martínez de Pinillos—es lo que vamos á votar.

Se procede á la votación.

Al llegar el turno al Sr. Escandón, aclara el voto que va á emitir, que es de conformidad con lo expuesto por el señor alcalde, diciendo que le parece bien se apruebe el documento á que se acaba de dar lectura, aunque este no dice nada de lo explicado por el señor alcalde.

El Sr. Martínez de Pinillos dice que la Alcaldía se congratula de haber apreciado en esta ocasión que aquí no hay minorías en cuanto á los intereses de Cádiz se toca y da las gracias al Sr. Escandón y á todos los señores concejales por haber atendido las razones expresadas por la presidencia.

Se aprueba el expuesto por unanimidad.

Expuesto de la Comisión de Mercados proponiendo que para informar el escrito de los Sres. Pineda y Matute, referente á carnes, se estudie previamente por las Comisiones unidas de Mercados y Matadero.

Dice el Sr. Guilloto que tiene tal importancia el expuesto presentado por los Sres. Pineda y Matute, que debe pasar inmediatamente á las dicnas Comisiones y hasta abreviarse los trámites para que pueda ser resuelto el asunto cuanto antes.

El Sr. Pineda apoya el expuesto y ruega que se soliciten datos que posee el Sr. D. Diego Ispizúa.

Se acuerda así.

Informe de la Comisión de Empedrados favorable á la modificación propuesta por el señor arquitecto en la obra de la Cuesta de las Calesas.

Se aprueba.

Otro informe de la Comisión de Policía Urbana proponiendo se conceda permiso

so para instalar un motor eléctrico en el horno de la calle de Peñalba núm. 14.

Aprobado.

Informe de la Comisión de Gobierno interior, negativo á la petición del empleado D. José María Ruiz sobre aumento de sueldo.

Aprobado.

Se concede licencia al señor ingeniero municipal para que pueda ausentarse de esta capital.

Expuesto de la Comisión de Fomento, proponiendo se conceda una cantidad para premio á los alumnos del Centro Católico de obreros

Aprobado.

Escrito del concejal Sr. Fuente, pidiendo autorización para establecer un depósito de petróleo en un local frente á la estación de Segunda Aguada.

Se acuerda concederlo.

Es aprobada además, una relación de cuentas presentadas.

Escrito de D. José Barberá, sobre venta del pescado de esteros en esta capital, con determinadas bases que enumera.

Propone el señor alcalde, pase á las Comisiones de Mercados y Consumos.

El Sr. Ceballos, entendiendo que el asunto es de gran interés, insta al señor alcalde para que ruegue al señor presidente de la Comisión de Consumos, á fin de que esta se reúna cuanto antes.

Se concede á la sociedad Foot-Ball Club de Cádiz en calidad de préstamos varias berlingas y gallardates, para adornar el campo durante los partidos que celebrarán el día 20 y 21 del actual, para porfiarse la copa que donó S. M. el Rey cuando el Centenario.

Expuesto del señor alcalde, pidiendo autorización para vender los materiales procedentes del derribo de las casas en donde se habrá de edificar el Grupo Escolar.

La Alcaldía dice, que habiendo algunos capítulos del presupuesto agotado y teniendo necesidad de atender á varios servicios importantes, como es nno de ellos el de la limpieza, no cree justo que teniéndose dinero no se paguen.

Expresa que la legislación nuestra autoriza al alcalde para formar un expediente transfiriendo unos capítulos á otros del presupuesto.

Por ello pide autorización á la Corporación, para que se forme inmediatamente y se remita á la aprobación del señor gobernador civil.

Se aprueba así por unanimidad.

Se da lectura á varias instancias que pasan á las respectivas comisiones, entre ellas, una suscrita por don Angel A. Ferrer, renunciando la plaza de médico de la Beneficencia municipal, por ser este cargo incompatible con el de concejal.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Alcalde expresa que tuvo conocimiento del aumento del precio del pan, y habiendo rumores de que existía confabulación en el asunto, la Alcaldía inmediatamente telegrafió á los pueblos y capitales de provincia, más cercanos, y he aquí la contestación:

En Cádiz el pan se vende á 40 céntimos el kilo.

En San Fernando y en Medina á igual precio.

En el Puerto de Santa María la telera obscura á 35 y las bobas de pan blanco á 40; en Jerez, á 38; en Algeciras, á 39; en Huelva, á 40; en Sevilla, á 39 y en Málaga á 40.

Esto no obsta para que el Alcalde trabaje cuanto sea posible por abaratar el pan.

Dice el Sr. Ceballos que pensaba tratar del asunto del pan, pero dadas las gestiones y el celo demostrado por el señor Alcalde, se abstiene de ello, congratulándose y felicitándose de lo realizado por el Sr. Martínez de Pinillos.

Por último el señor Pineda dice que tiene presentado un expuesto solicitando la variación de un artículo de las Ordenanzas municipales, y ruega se tenga en cuenta para cuando se forme el pliego para la subasta del servicio de la limpieza pública.



LA FORTUNA PARA TODOS:

27 MILLONES DE PESETAS

GARANTIAS OFICIALMENTE y repartidas en 158 SORTEOS OFICIALES

(Villa de Madrid, de París y otras):

11.043 Premios desde 100 Pesetas á 1.000.000

UN SORTEO CADA OCHO DIAS POR TERMINO MEDIO
Cobro inmediato de los Premios. — Detalles gratuitos
SEGURIDAD ABSOLUTA.

Para tomar parte enseguida en los 158 Sorteos, envíense
5 Ptas 50, solo y único pago,

en sellos, ó mejor en giro postal, sobre monedero ó giro mutuo, á
EL FOMENTO DEL AHORRO, Diputación 284 BARCELONA
y Lauria 37
cuya Dirección remitirá los Números á vuelta de correo.

nanzas municipales, y ruega se tenga en cuenta para cuando se forme el pliego para la subasta del servicio de la limpieza pública.

NUESTROS CORRESPONSALES

De San Fernando

12 Diciembre 1913.

El Gobernador civil

El señor Gobernador civil don Eusebio Salas, estuvo ayer en ésta, en unión de su secretario particular señor Alvarez Guerra.

Visitó al señor alcalde, y en compañía de él estuvo viendo la Biblioteca Lobo, firmando en el álbum.

También recorrió la Sala Capitular y otras dependencias del Ayuntamiento.

Después dirigióse á la comandancia general, al objeto de saludar á la primera autoridad del Apostadero, no pudiendo verificarlo porque ésta se encontraba ausente.

Bien entrada la tarde, regresó á esa capital el señor Gobernador civil, siendo despedido por el alcalde señor Jiménez Facio y varios concejales.

Delegación

La de los oficiales de gas y electricidad, de los señores Ciervo y Compañía, se establecerá en breve en la calle general Pasquín, núm. 21.

Enferma

Guarda cama, ligeramente enferma, la joven y distinguida señora esposa del teniente de navío don Francisco Márquez Román.

Nos alegraremos de su restablecimiento.

Ayuntamiento

De segunda convocatoria, celebró hoy sesión la Excm. Corporación municipal.

Presidió el alcalde señor don Federico Jiménez Facio, y no se trataron asuntos pignos de mención especial.

LORA.

La ficha de 5.000 pesetas de Jalón

El juez militar que entendió en la causa por asesinato del Sr. Jalón, se ocupa estos días del cumplimiento de la sentencia, en lo que concierne á los bienes rescatados del difunto.

Se recordará que jugó papel principal en ese célebre proceso la ficha de 5.000 pesetas que el Círculo de Bellas Artes había entregado á Jalón, por cambio de igual cantidad en metálico; ficha que se presentó á hacer efectiva la hija de Sánchez, y que no le fué pagada por el Círculo.

Después se dijo que la repetida ficha había sido quemada por Sánchez, siendo lo cierto que no se encontró en la casa del crimen.

Lo que no se había divulgado era que el referido Círculo, procediendo honradamente, se apresuró á entregar á la autoridad judicial las expresadas 5.000 pese-

tas, importe de la ficha no pagada á dueño, ni á María Luisa al presentarla al canje.

El Juzgado depositó en las Cajas del Tesoro las 5.000 pesetas, á las resultas de lo que fallase el Tribunal en definitiva, y habiendo resuelto que se entreguen los bienes de Jalón á sus herederos legítimos, en ejecución de la sentencia, el juez militar ha recogido de la Caja del Tesoro las repetidas 5.000 pesetas, para entregarlas á los hijos del finado.

Con esto queda terminada la historia de la famosa ficha.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTO DEL DIA 13

Santa Lucía vg. y mr.

SANTO DEL DIA 14

San Nicasio Ob. y mr.

Jubileo

Día 13.—En la Santa Iglesia Catedral.

Día 14.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 6.

SERVICIO DE VAPORES

ENTRE CÁDIZ Y PUERTO DE SANTA MARIA
Salidas del Puerto Salidas de Cádiz

DIA 13

10'15 de la mañana. 11'15 de la mañana.

12'30 de la tarde. 1'45 de la tarde.

2'45 de la idem. 4'00 de la idem.

DIA 14

10'30 de la mañana. 11'45 de la mañana.

2'30 de la tarde. 3'45 de la tarde.

5'00 de la idem. 0'00 de la idem.

ESTOMAGO

Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago é intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

DISPEPSIA

las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disenteria, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago é intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID
Se remite folleto á quien lo pida.